

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ADENDA 02
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 de 2020**

OBJETO: SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA (BOGOTÁ)** Y SU **UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ** CON SUS PUESTOS DE SALUD **COGUA** Y **SAN CAYETANO** MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA ESTAS SON REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Estatuto de Contratación, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 129 de 2019 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 023 del 14 de enero de 2020 se dio apertura al proceso de selección No 10 de 2020 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA (BOGOTÁ)** Y SU **UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ** CON SUS PUESTOS DE SALUD **COGUA** Y **SAN CAYETANO** MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA ESTAS SON REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL".
2. Que de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso de selección, se llevó a cabo las siguientes actividades: I) "*Radicación de la Propuesta y Acta de Cierre*" el día 27 de enero de 2020, a las 09:00 a.m., donde se recibieron dos (2) propuestas, las cuales fueron evaluadas por las áreas competentes, II) "*Publicación de las Evaluaciones*" el día 30 de enero de 2020 y III) "*Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones*" los días 31 de enero y 3 de febrero de 2020.
3. Que dentro del término establecido para la presentación de "Observaciones y/o subsanación a las

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

evaluaciones", la firma LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presenta observaciones a la evaluación realizada a la UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, por lo cual la entidad debe realizar el análisis de las mismas, requiriendo a la UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A las aclaraciones respectivas garantizando los principios de contratación, específicamente el de selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere prorrogar el cronograma establecido para la publicación de: "Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva".

4. Que de acuerdo a análisis realizado por el Comité de Compras y Contratos, se considera suficiente y justificado modificar el cronograma dispuesto para el proceso de selección de la Convocatoria Pública No. 10 de 2020 a partir de "Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva" con el fin de garantizar el principio de contratación "objetividad", realizando una objetiva selección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Primero: Modificar el numeral **1.13 CRONOGRAMA**, atinente a las condiciones de Publicación de "Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva" dispuesto para el proceso de selección de la Convocatoria Pública No. 10 de 2020. Por lo tanto a partir de la publicación de la presente adenda, entiéndase de la siguiente manera:

(...)
1.13 CRONOGRAMA

Con fundamento en el proceso determinado anteriormente se presenta el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva	10/02/2020	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	El proveedor podrá acercarse a la Subdirección de Compras y Suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital www.hus.org.co , en el link de contratación y en la página del SECOP I
Adjudicación	12/02/2020	Sala de Juntas Gerencia 5:00 p.m. Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Acto administrativo de adjudicación, se publicará en la página web www.hus.org.co y en la página del SECOP I
Firma del contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Gerencia – Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el Hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta

(...)

ml

Segundo: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos que no hayan sido objeto de modificación permanecen vigentes.


Dado en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de febrero del año 2020.




JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA


Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros


Visto Bueno: Dirección Administrativa

Visto Bueno: Dirección Científica 

Visto Bueno: Dirección Financiera 

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica 

